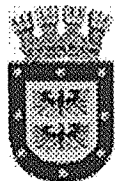


CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
Sin alterar estructura

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

N° DE CERTIFICADO
803
Fecha de Aprobación
31/03/2009
ROL S.I.I
1808 - 98

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° S.R.D.O.M. 1020/2009
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° 1893/89 Y 7462/08
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a RECEPCION FINAL (OBRA MENOR)
 ubicada en calle/avenida/camino SIMON BOLIVAR N° 7375 - C
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector _____
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 124 (LGUC)

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial TRES AÑOS

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ALEJANDRO TAPIA GODOY	██████████		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CRISTINA GODOY CANELA	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
CRISTIAN LARRAIN ZAMORA	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
CRISTIAN LARRAIN ZAMORA	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
1ª AMPLIACION Nº 9030	25/09/1989	15,16 M2 (P.A. 6,90+MODIF. 8,26)	HABITACIONAL

RESOLUCIÓN N°	12.955	FECHA:	08/01/2009
(En caso de modificación aprobada)			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

LIBRO DE OBRAS ARQUITECTO S/Nº 20/02/2009
 CERTIFICADO DOTACION DE ALCANTARILLADO AGUAS ANDINAS CRISTIAN LARRAÍN 0007208 17/02/2009
 CERTIFICADO DOTACION DE AGUA POTABLE AGUAS ANDINAS CRISTIÁN LARRAÍN 0007254 17/02/2009
 CERTIFICADO INSTALACION ELECTRICA INTERIOR SEC MANUEL VARAS MUÑOZ 246909 04/02/2009
 DECLARACION DE INSTALACION INTERIOR DE GAS SEC EUGENIA HENRÍQUEZ GÓMEZ 245482 30/01/2009

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

NOTA: EXISTE CUBIERTA TRANSPARENTE SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA EN ACCESO PRINCIPAL, LO QUE NO REQUIERE PERMISO DE ACUERDO AL ART. 5.1.2. DE LA O.G.U.C.

MIF/LPO



 MARIA ISABEL FARIAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 SUBROGANTE
 FIRMA Y TIMBRE